

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	COMISION NACIONAL DE RIEGO
Programa	Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (Obras menores y medianas)
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130620200012925
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

Nombre del Programa (420 caracteres)

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	Comisión Nacional de Riego
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Departamento de Fomento al Riego
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Tania Fernández Rubilar
Cargo:	Jefa de Departamento de Fomento al Riego
Teléfono del contacto:	224257997
Email de contacto:	tania.fernandez@cnr.gob.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Constanza Barria Del Pino
Cargo:	Coordinadora Área de Gestión Estratégica
Teléfono del contacto:	224257986
Email de contacto:	constanza.barria@cnr.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Ámbito de acción del Programa

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción
Mejorar la disponibilidad, seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en las distintas cuencas del país, a través de estudios, programas, proyectos e instrumentos de fomento que contribuyan a la seguridad alimentaria y a la focalización de sus esfuerzos en las áreas vulnerables del sector rural, especialmente de la agricultura familiar campesina, mujeres agricultoras y pueblos originarios, considerando en su implementación estrategias participativas y con perspectiva de género.
Promover un desarrollo rural justo y sustentable, generando políticas e instrumentos orientados principalmente a la pequeña y mediana agricultura, que consideren los efectos, proyecciones y adaptaciones al cambio climático con una mirada inclusiva y con perspectiva de género, que permitan mejorar, de manera sostenible y más equitativa la seguridad de riego del país.
Promover la mejora en la productividad agrícola, la diversificación de cultivos y la disponibilidad de alimentos estratégicos para la seguridad alimentaria, mediante asistencia técnica, capacitación y fomento al uso de tecnologías de riego en pequeños y medianos agricultores, agricultura familiar campesina, pueblos indígenas y Organizaciones de Usuarios de Aguas.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2024

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

www.cnr.gob.cl
--

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

El recurso hídrico es un bien escaso, por la alta heterogeneidad temporal y espacial El cambio climático está generando variaciones en el patrón de precipitaciones y de temperatura en gran parte del país la que afecta la seguridad hídrica.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Al analizar los últimos 15 años, y la evolución de la superficie tecnificada asociada a proyectos bonificados por la ley 18450, se puede apreciar que existe una disminución clara, habiéndose bonificado 24.558,41 Ha en 2013 y llegando a 8120.63 Ha en 2023.

Junto con ello el cambio de Pluviosidad existente en Chile, Según informer de climatología Chile del 17 de Junio de 2024 existe en chile un 53 % de estaciones climatológicas que registran déficit en las lluvias siendo el norte grande de Chile la más afectada, generando escasez de Agua.

Adicionalmente a lo anterior es importante destacar que según informe de DGA del 17 de Junio de 2024 el 64 % de los embalses registrados por DGA están en menos menos del 50 % de su capacidad.

Todo lo anterior nos lleva a plantear como necesidad el uso eficiente de las aguas, siendo por ello tremendamente relevante la tecnificación del riego, lo que permite el uso racional del elemento.

Señale la **fuer**te de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

<https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/agricultura-agroindustria-y-pesca/censos-agropecuarios>
https://www.dipres.gob.cl/597/articles-325307_doc_pdf.pdf
<https://www.cnr.gob.cl/agricultores/calendario-de-concurso/>

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

La Ley 18.450 por mandato legal establece en su artículo 1, “El Estado, por intermedio de la Comisión Nacional de Riego, bonificará el costo de estudios, construcción y rehabilitación de obras de riego o drenaje, equipos y elementos de riego mecánico, equipos de generación, proyectos con nuevas fuentes de agua y tecnologías; y, en general, toda obra de puesta en riego u otros usos asociados directamente a las obras bonificadas, habilitación y conexión a proyectos que sean seleccionados y aprobados en la forma que se establece en esta ley.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria**? (1.000 caracteres)

Si bien La Ley de Riego se basa en un proceso concursal, el calendario de concursos se elabora anualmente y en él se consideran concurso para mujeres y pueblos indígenas.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Es una prioridad gubernamental, dado que el país lleva más de 10 años de sequía y se requiere fortalecer la agricultura nacional para enfrentar seguridad alimentaria y cambio climático entre otros.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: Sí
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Deficiente infraestructura de riego en relación a los recursos hídricos disponibles	Existe deficiencia e inexistencia de obras de riego intrapredial. Considerando la info VII Censo silvoagropecuario año 2007, de un total de 301.269 expl agropecuarias censadas a nivel nacional, 280.484 expl son de carácter agropecuaria, el 82,5% de las expl agrícolas utilizan sist de riego tradicional que tienen una eficiencia menor al 45% por lo cual requieren el doble de agua para regar similar sup tecnificada, 90% eficiencia. Por lo que casi 118.000 expl agrícolas pueden ser tecnificadas.
Pequeños productores agrícolas no cuentan con recursos suficientes para financiar la inversión	El alto nivel de inversión que requiere un proyecto de riego no es posible ser abordado por Pequeños Productores. El costo promedio de un proyecto de riego (periodos 2017-2019) asciende a 60 millones de pesos. De acuerdo a estudio de caracterización de la pequeña agricultura Qualitas 2009, el Valor Bruto de la Producción (VBP) para el estrato de la pequeña agricultura asciende a 202 UF.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Disminución de producción	El mantener la superficie de riego de la Pequeña agricultura con métodos tradicionales (surco y tendido) considerando los cambios que se han producido en el clima menores precipitaciones y aumento de la temperatura ha producido que tengan menores producciones ya que han tenido que utilizar más recursos hídricos por el aumento de la evapotranspiración (aumento promedio desde 1960-1990 a 1985-2015 fue cercano al 22 % según INIA). Estas menores producciones y el no uso de tecnologías han generado menores ingresos. Producto del pago de la bonificación por parte de TGR este informa al SII el rol beneficiado y con ello se reevalua la propiedad produciéndose un aumento del patrimonio por este aumento del bien raíz (avalúos fiscales: antes 38.243.855, después 55.052.510,MM\$ 16.808.654, 44,0% (Fuente SII))

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Criterios de priorización, articulaciones, procesos, numerador indicador (censo 2021).

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

La Ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje (Ley N°18.450), fue modificada y prorrogada mediante la Ley N°21.597. Además, los procesos de "supervisión de obras" y "Seguimientos de obras construidas" desde el año 2024 se encuentran a cargo de CNR (antes estaban encomendados). Lo anterior, implicó la creación de una nueva unidad en la institución, lo que implicó un aumento de la dotación, cometidos y viáticos, vehículos, oficinas etc. Además, se actualiza en relación al censo año 2021.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Agricultores, personas naturales o jurídicas cuya actividad económica incluye la explotación agrícola según censo agrícola 2021. El dato de la población potencial se obtiene de censo año 2021 cuadro estadístico número superficie de UPA Censadas regional (Unidades productivas agrícolas).

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
138.628	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Agricultores y empresas agrícolas

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Ley orgánica de INDAP, el Censo silvoagropecuario del año 2021, el Estudio de caracterización de la pequeña agricultura a partir del censo agropecuario de Aedo y Alvear, s/f y el Estudio de caracterización de la pequeña agricultura a partir del censo agropecuario de Qualitas, realizado en el año 2008

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Personas naturales o jurídicas que puedan acreditar la titularidad de las tierras ya sea como propietario, usufructuario, arrendatario, en leasing, poseedor inscrito o mero tenedor en proceso de regularización de títulos de predios agrícolas y puedan acreditar la titularidad sobre los derechos de aguas, mediante inscripción en el registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces, y disponibilidad del recurso hídrico para el proyecto. Además, postulantes que demuestren ingresos menores o iguales a UF50.000 anuales.

El dato de la población objetivo se obtiene del censo año 2021 cuadro estadístico número de UPA según tamaño (menor a 100 ha).

La Población Objetivo corresponde a las unidades productivas Agrícolas (UPA) indicadas por el Censo Agrícola 2021, por lo tanto la metodología de cálculo corresponde a la utilizada por el INE en el Censo que realizaron y cuyos datos son públicos y se encuentran en la Página web de la institución

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
128.491

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Derechos	Derechos de agua para el proyecto	Proyecto técnico y datos disponibles en Sistema de Postulación Electrónica (SEP) de la Ley 18.450
Derechos	Acreditar predio para el desarrollo del proyecto.	Proyecto técnico y datos disponibles en Sistema de Postulación Electrónica (SEP) de la Ley 18.450
Ingresos anuales por venta	Postulantes que demuestren ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro y de sus entidades relacionadas que en el promedio de los últimos tres ejercicios tributarios sean menores o iguales a 2.400 unidades de fomento	Proyecto técnico y datos disponibles en Sistema de Postulación Electrónica (SEP) de la Ley 18.450 y/o datos puestos a disposición por SII.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

La Ley N° 18.450 se basa en fondos concursables y dependerá de la competitividad de los proyectos.
 La selección de los proyectos postulados se hará mediante la asignación de puntaje, que tendrá en cuenta la ponderación de los siguientes factores:

- a) Porcentaje del costo de ejecución del proyecto que será de cargo del interesado.
- b) Superficie de nuevo riego.
- c) Superficie de suelos improductivos por drenaje ineficiente que incorpora el proyecto a un uso agrícola, cuando sólo se trate de un mejoramiento de la capacidad de uso de ellos.
- d) Costo total de ejecución del proyecto por superficie beneficiada.
- e) Beneficiarios directos del proyecto.
- f) Incremento de la potencialidad de los suelos que se regarán o drenarán, según la zona en que se encuentren ubicados.
- g) Superficie de riego que considere cultivos tradicionales de la canasta básica de alimentos.
- h) Inclusión de inversiones anexas que consideren objetivos ambientales.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
32300	32300	32300	32296

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Con el pago del bono por parte de la Tesorería general de la Republica el proyecto bonificado egresa, esta obra debe permanecer 10 años en el predio beneficiado pudiendo volver a postular otro proyecto en el predio. Al ser un proceso concurso las organizaciones de usuarios presentan mas de un proyecto al año para reparar su infraestructura.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

2,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Por un lado pueden postular a proyectos de riego si tienen más de un predio o explotación agrícola.
Por otro lado, al cabo de 10 años pueden postular nuevamente.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

La Ley de Riego establece que la bonificación se asigna mediante un proceso concursal.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

La documentación se requiere presentar tiene relación con temas técnicos y legales del proyecto. En particular, cada requisito de documentación se detalla en las bases de cada concurso.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

El proceso comienza con la Postulación a través de un consultor, revisión y selección de proyectos, resolución de concurso. En esta etapa se genera el primer producto que es el Bono de Bonificación de Riego y Drenaje (CBDR). Luego, el/a beneficiario/a construye la obra, la que es supervisada para que una vez terminada, se acredite la inversión. Con ello CNR autoriza el pago ante Tesorería General de la República.
Cabe señalar que CNR realiza seguimiento de las obras dado que deben estar operativas por 10 años.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	23,30 %

Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	25,14 %
--	---------

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Sí, la Ley N° 18.450 de Fomento a la inversión privada en Obras de Riego y Drenaje cuenta con un Sistema de Postulación Electrónica (vía web del Servicio), donde los usuarios se identifican para poder postular sus proyectos. Este sistema genera un registro para cada proyecto que postula, el cual queda almacenado en una base de datos. Al momento de postular el proyecto se debe ingresar el RUT del beneficiario, nombre y correo electrónico. Al pago se registra información del endosatario del bono.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

La Ley N°18.450 tiene un proceso de postulación, el cual consiste en la realización de llamado a concurso, para que los potenciales beneficiarios postulen sus proyectos. El usuario debe identificarse y completar todos los antecedentes del proyecto en el Sistema de Postulación (SEP), además en él quedan los registros de todas las etapas del proceso postulación, revisión, publicación de resultados, supervisión de obras, acreditación de inversiones y seguimiento de obras construidos.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

La base de datos que genera del SEP, contiene información del proyecto, el cual consiste en una descripción de la obra, lugar geográfico (región, provincia, comuna y coordenadas), tipo de beneficiario (definido por la Ley), descripción de la unidad productiva (superficie hectáreas), monto de inversión, bonificación solicitada, entre otros. Dicha información se encuentra alojada en el sistema de la Ley el cual están en los servidores de la Comisión Nacional de Riego en sus oficinas centrales.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a incrementar la producción agrícola, en un marco de sustentabilidad social, económica y ambiental

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Contribuir a la seguridad hídrica y a la eficiencia en el uso del agua, mediante el mejoramiento continuo de los sistemas de riego.
Cabe indicar que la seguridad hídrica se obtiene mediante la tecnificación.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2021
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(\text{Superficie acumulada de riego Tecnificado (ha) hasta año } t / \text{Superficie tecnificada (ha) según censo agrícola 2021}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficiencia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Proceso

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
7,42	9,26	11,11

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La situación actual y esperada se definen en función del comportamiento histórico de las hectáreas tecnificadas asociadas al pago de bonificaciones y se compara en función del censo silvoagropecuario del año 2021. Una superficie está con riego tecnificado cuando el aprovechamiento eficiente del agua se hace a partir del uso eficiente de la tecnología.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La información se extrae de la Base de datos del Sistema Electrónico de Postulación (SEP), donde el consultor ingresa todos los datos del proyecto, incluido la superficie tecnificada. Este dato se mantiene desde la postulación hasta la generación de la orden de pago y es en esta instancia, es cuando se contabilizan las hectáreas tecnificadas en el indicador.
Por otra parte, el censo silvoagropecuario se encuentra disponible en la página www.ine.cl

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Base de datos del Sistema de Postulación de la Ley 18.450.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Información histórica.

¿El Programa tiene año de término?

Sí, el Programa tiene proyectado un año de término

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

2030

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El término del programa se ajusta a la vigencia de la Ley N°18.450.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secuencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Con la modificación de la ley el Estado, por intermedio de la Comisión Nacional de Riego, bonificará el costo de estudios, construcción y rehabilitación de obras de riego o drenaje, equipos y elementos de riego mecánico, equipos de generación, proyectos con nuevas fuentes de agua y tecnologías; y, en general, toda obra de puesta en riego u otros usos asociados directamente a las obras bonificadas, habilitación y conexión a proyectos que sean seleccionados y aprobados en la forma que se establece en esta ley. Las bonificaciones tienen como objetivo contribuir a la seguridad hídrica, a la eficiencia en el uso del agua, a la incorporación de nuevas zonas de riego, a la seguridad y soberanía alimentaria, al mejoramiento continuo de los sistemas de riego, a la adaptación al cambio climático, al desarrollo rural y territorial sostenible y equitativo y a la conservación ecosistémica. Además, se incentivará, con un enfoque transversal de género, el acceso a los beneficios de esta ley de mujeres agricultoras, pequeños agricultores y los pueblos indígenas de Chile.

Para acceder a los beneficios que entrega la Ley N° 18.450 mediante el programa, se realizan concursos a los que pueden postular de forma individual o colectiva personas naturales, personas jurídicas, así como las organizaciones de usuarios. Los proyectos postulados son revisados, seleccionados, supervisados y acreditados por CNR, para luego realizar seguimiento del estado de las obras (hasta los 10 años, contado desde la fecha de recepción de la obra), proceso que también está a cargo de la Comisión. Desde el año 2024, la CNR tiene la responsabilidad de inspeccionar y recepcionar técnicamente las obras construidas con la bonificación (supervisión), así como también determinar el estado actualizado de las obras de riego construidas por la Ley N° 18.450 (seguimiento).

Cabe indicar que las obras se clasifican en obras medianas y menores: Obras Medianas son proyectos cuyo costo total sea superior a UF 20.000 y hasta UF100.000 y Obras Menores son proyectos cuyo costo total sea hasta UF 20.000.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La experiencia propia de la Comisión Nacional de Riego en estos 35 años ha permitido avalar la necesidad de sector agrícola en contar con apoyo gubernamental. Cabe indicar que la Comisión Nacional de Riego, es la única entidad pública que está a cargo del riego del país, por lo mismo la Ley ha sido prorrogada.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Criterios de priorización, articulaciones, procesos, numerador indicador (censo 2021).

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

La Ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje (Ley N°18.450), fue modificada y prorrogada mediante la Ley N°21.597. Además, los procesos de "supervisión de obras" y "Seguimientos de obras construidas" desde el año 2024 se encuentran a cargo de CNR (antes estaban encomendados). Lo anterior, implicó la creación de una nueva unidad en la institución, lo que implicó un aumento de la dotación, cometidos y viáticos, vehículos, oficinas etc. Además, se actualiza en relación al censo año 2021.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Transferencia de MM\$1.262 a INDAP para el pre-financiamiento del art. 3 de la Ley 18.450. El INDAP debe ingresar a la CNR la rendición de cuentas según lo establece la resolución que aprueba la transferencia de recursos al INDAP.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

El programa no tiene complementos para abordar el problema público.

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

No

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

Si

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Bonificación obras menores de riego y drenaje
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	cantidad de proyectos revisados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Los proyectos que son bonificados corresponden a obras civiles, tecnicadas y obras de drenaje cuyo costo es menor a UF 20.000. Una vez construida la obra ésta debe estar en funcionamiento por al menos 10 años o lo que determine el reglamento vigente.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondo concursable, el que cuenta con macro-procesos: Pre-Concurso (elaboración de calendario y elaboración de bases), Concurso (revisión de proyectos, selección de proyectos, reclamaciones y resolución de concursos), supervisión de obras (inspección y recepción) y Acreditación de Inversiones (preparación expediente, revisión expediente y generación orden de pago) y finalmente, seguimiento de las obras construidas.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Para presentar un proyecto se necesita un consultor debidamente acreditado, es decir, estar habilitado en el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego.</p>

<p>Componente 2</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Bonificación de obras medianas de riego y drenaje</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>cantidad de proyectos revisados</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Financiamiento de Proyectos</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Fomento Productivo</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Los proyectos que son bonificados corresponden a obras civiles, tecnicadas y obras de drenaje cuyo costo es mayor a UF 20.000. Una vez construida la obra ésta debe estar en funcionamiento por al menos 10 años o lo que determine el reglamento vigente.</p>

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondo concursable, el que cuenta con macro-procesos: Pre-Concurso (elaboración de calendario y elaboración de bases), Concurso (revisión de proyectos, selección de proyectos, reclamaciones y resolución de concursos), supervisión de obras (inspección y recepción) y Acreditación de Inversiones (preparación expediente, revisión expediente y generación orden de pago) y finalmente, seguimiento de las obras construidas.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Para presentar un proyecto se necesita un consultor debidamente acreditado, es decir, estar habilitado en el Registro Público Nacional de Consultores de la Comisión Nacional de Riego.</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Bonificación obras menores de riego y drenaje	cantidad de proyectos revisados	6.562
Bonificación de obras medianas de riego y drenaje	cantidad de proyectos revisados	139

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Bonificación obras menores de riego y drenaje	Total Componente	123.000.000
Bonificación de obras medianas de riego y drenaje	Total Componente	12.000.000
Gasto administrativo (*)		7.790.721
Gasto total		142.790.721

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	4.420,77

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Bonificación obras menores de riego y drenaje	18.744,29
Bonificación de obras medianas de riego y drenaje	86.330,94

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	5,46 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

Subt 21, 22, 24 y 29 de ppto de la CNR.